

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2020-00098**

Conforme a las solicitudes que preceden se dispone:

1. Previamente a señalar fecha para la audiencia de inventarios y avalúos, la parte actora aporte prueba de la notificación ordenada por auto del 3 de marzo de 2021, ya que no aparece anexada en la carpeta del expediente digital.
2. Se requiere a la Secretaría para que incluya los datos del emplazamiento en el TYBA – Registro Nacional de Procesos de Sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>44</u> Hoy <u>10-08-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--